



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reanuda Proceso
Ordena Entrega de Dineros
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Julio César Martínez
Ejecutado: Blanca Mery Ceballos Ocampo
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00105-00

Agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Mediante providencia calendada al 15-06-2022 se ordenó la suspensión del presente asunto por el lapso de dos meses, interregno que, a esta altura, ha fenecido, de modo que se ordenará la reanudación oficiosa del trámite.

Ahora, dando alcance a la petición elevada por la apoderada del extremo activo tendiente a que se ordene la entrega y pago de los depósitos judiciales¹ constituidos a favor de esta ejecución estima el despacho procedente la misma en tanto la comentada profesional cuenta con facultad para recibir, unido a que los dineros retenidos no exceden el valor actual del crédito y las costas procesales.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR, de oficio, el trámite del presente proceso ejecutivo hipotecario.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega y pago de los depósitos judiciales números 454010000596532 y 454010000596968 a favor de la apoderada de la parte actora mediante pago por abono a la cuenta bancaria por ella suministrada.

¹ PDF 50 EXP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 127 del 18-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4909af82f68816bc2f63141e23a40e4dafd14412db388c1d8cd6bf504f43a22e**

Documento generado en 17/08/2022 08:38:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>